

Referencia:	2022/4716B
Procedimiento:	Abierto Simplificado
Interesado:	
Representante:	
Patrimonio y Contratos	

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Habida cuenta que el Ayuntamiento ve la necesidad de realizar actos de conservación, mantenimiento y reparación de defectos observados en la fachada interior del Casino, ya que se encuentra muy deteriorada, debido a la falta de estanqueidad del cerramiento por donde se producen numerosas filtraciones de agua. Para ello se redactó el proyecto objeto de esta obra, por el Arquitecto D. Miguel Jareño García, de cara a definir la obra necesaria a ejecutar.

Por el Arquitecto Municipal se aporta la siguiente documentación:

- Escrito del Concejal Delegado de obras proponiendo inicio de expediente.
- Proyecto básico y de ejecución material de “Reconstrucción y consolidación de la fachada interior del Casino de Alcázar de San Juan, redactado por el Arquitecto D. Miguel Jareño García, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, en fecha 11/11/2021, exp. CR 2021/01268, Rtro. CR 202104433, por un presupuesto de ejecución material de 70.639,27 €; 13% de gastos generales: 9.183,11€; 6% de beneficio industrial: 4.238,36€; suman: 84.060,74 € más 17.652,76€, de IVA, supone un presupuesto de ejecución por contrata de 101.713,50 €.
- Informe favorable del Arquitecto Municipal sobre el proyecto de obras redactado por d. Miguel Jareño García.
- Resolución administrativa de la Alcaldía Presidencia, número 2021004843, de fecha 18/11/2021, relativa a la aprobación del proyecto de ejecución material de reconstrucción y consolidación de la fachada interior del casino de Alcázar de san Juan.
- Acta de replanteo del proyecto, firmada por el Arquitecto D. Alberto Antonio Nueda Sanz, de fecha 29/11/2021.
- Memoria justificativa del contrato de obras.
- Informe justificativo de no división en lotes del contrato de obras.
- Informe propuesta de contratación, de fecha 25/11/2021, de la obra de “Reconstrucción y consolidación de la fachada interior del Casino en C/ Emilio Castelar, nº 69 de Alcázar de San Juan” con las siguientes características:

Presupuesto Licitación (IVA excluido)	Tipo de IVA aplicable: 21%	Presupuesto Licitación (IVA incluido)
84.060,74 €	17.652,76 €	101.713,50 €
Valor estimado del contrato: 84.060,74 €		

Aplicaciones presupuestarias:

1532/63200 Inversiones: Edificios y otras construcciones.

CPV:	45000000-7 Trabajos de construcción
	45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES 422 (Ciudad Real).

Anualidad	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	TOTAL
1	101.713,50 €	101.713,50 €
TOTAL	101.713,50 €	101.713,50 €

Plazo de ejecución de las obras: tres meses, conforme al programa de trabajo.

Subcontratación: Si. Conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Ley de Contratos del Sector Público

Plazo de garantía: un año.

Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato: Servicios Técnicos Municipales. Responsable del contrato: Antonio Sánchez Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal.

Propuesta de criterio de adjudicación: Precio.

Condición especial de ejecución: La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.

Considerando necesaria la contratación propuesta para el cumplimiento y realización de los fines institucionales y a la vista de la documentación presentada por el Arquitecto Municipal, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando el valor estimado de la contratación propuesta: 84.060,74 € el y lo dispuesto en la Subsección 2ª de la Sección 2ª del Libro segundo: artículo 159,1 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de licitación será abierto simplificado.

Vistos los arts.116, 159 y Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017.

Esta Concejala-Delegada de Contratación, por Decreto de la Alcaldía de fecha 23-10-2019, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (B.O.E. 09-11-2017), de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, **DISPONE:**

Primero.- Iniciar expediente de contratación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto simplificado (art.159.1 LCSP), conforme a la documentación aportada por el Arquitecto Municipal de la obra de **“Reconstrucción y consolidación de la fachada interior del Casino, en CL Emilio Castelar, nº 69, de Alcázar de San Juan”**, conforme a las características anteriormente relacionadas.

Segundo.- Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares considerando el Informe propuesta aportado y se emitan los preceptivos informes por parte de Secretaría e Intervención de Fondos; de conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.